

Honorable Concejo Municipal

DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO



Viernes, 21 de octubre del 2022

**Al Sr. intendente de la
Ciudad de Sauce Viejo
Mario Claudio Papaleo
S / D**

De mi mayor consideración:

me dirijo a usted a los efectos de comunicarle lo resuelto por este Honorable Concejo Municipal, según la referencia, adjuntando a la presente la citada Resolución.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Artículo 1°: El Concejo Deliberante cita al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del Sr. Secretario de Hacienda, brinde a este Concejo Deliberante un informe pormenorizado y conteste las preguntas que cada Concejal formule,

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá responder y documentar:

Informe sobre presupuesto 2022 si fue reconducido 2021

Aumento de TASA GENERAL DE INMUEBLES. Aplicación de la fórmula polinómica.

Distribución analítica de los gastos. Imputación de gastos. Recursos y erogaciones.

Envío de balances mensuales al HCM dentro de los 15 días del mes siguiente.

Estado de cuentas del Municipio. Saldos.

Situación de Ordenanza tributaria 2022 y proyecto de Ordenanza tributaria 2023

Envío de decretos del Departamento Ejecutivo al HCM en forma mensual

Compras directas y contrataciones. Obras. Donaciones recibidas. No informadas ni autorizadas por el HCM.

Honorable Concejo Municipal

DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO

Artículo 3°: El llamado dispuesto en el Artículo 1° deberá concretarse el día miércoles 26 de octubre del 2022 a las 10 hs en el recinto del Concejo Deliberante.

Artículo 4°: Ccomuníquese, Publíquese, y Regístrese.

atentamente.

Sin otro motivo particular, le saludo a usted muy

MARCELO F. CASTILLO
SECRETARIO PARLAMENTARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO



OMAR CLAUDIO TEJEDA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO